



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C LXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., Junes 1o. de agosto del 2005
No. 22

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL LIC. JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA COMO NOTARIO INTERINO NUMERO 81 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1009-B1, 2312, 2531, 1096-A1, 943-B1, 944-B1, 2311, 2437, 2441, 2446, 1146-A1, 2491, 2621, 1139-A1, 1008-B1, 1012-B1, 2513, 1145-A1, 2464, 1011-B1, 2457 y 2445.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2632, 2628, 2631, 2647 y 2648.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, México; 26 de julio de 2005

**A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MEXICO
Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL:**

El que suscribe LIC. JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, Notario Interino 81 del Estado de México, con residencia en el municipio de Toluca, según nombramiento hecho por acuerdo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, de fecha 26 de julio de 2005 y que fuere publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno" número 18, sección segunda, en la misma fecha; comunico:

Que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 18 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, efectúo **AVISO DE INICIO DE FUNCIONES** del Suscrito como fedatario público, estableciendo para ello el domicilio de la notaría a mi cargo en el inmueble ubicado en **PROLONGACION 5 DE MAYO 1613-104, COLONIA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 2ª SECCION, CODIGO POSTAL 50200, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO**; para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, a efecto de publicarse por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en 2 diarios de mayor circulación en el Estado de México.

Atentamente
Lic. Jorge de Jesús Gallegos García
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 464/2005.

DEMANDADO: CONCEPCION AVILA LEDEZMA.

En el expediente 464/2005, MARIA MERCEDES NEGRETE ARGUELLO Y MARIA GUADALUPE ABURTO ARGUELLO, promueven por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de CONCEPCION AVILA LEDEZMA, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana doscientos veintiséis de la calle Amixtli (Amixtli), del barrio Talabarteros, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 m colinda con avenida Sindicalismo; al sur: 19.55 m colinda con lote dos; al oriente: 9.95 m colinda con calle Amixtli (Amixtli) y al poniente: 9.95 m colinda con lote 40, teniendo una superficie total de 195.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, celebrado por MARIA MERCEDES NEGRETE ARGUELLO Y MARIA GUADALUPE ABURTO ARGUELLO con la C. CONCEPCION AVILA LEDEZMA como vendedora, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde hace mas de doce años. Ignorándose su domicilio se le emplaza a CONCEPCION AVILA LEDEZMA, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del poder Judicial del Estado de México. Expedido a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1009-B1.-6 julio, 1 y 8 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

VICENTE AGUILAR VADILLO.

En el expediente número: 230/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), promovido por MARIA EUGENIA QUESADA SOTO, en contra de VICENTE AGUILAR VADILLO, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha seis de junio del año dos mil cinco, ordenó se notifique por edictos al demandado VICENTE AGUILAR VADILLO, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA EUGENIA QUESADA SOTO misma que reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal de divorcio prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México.

B).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre la menor hija SABRINA AGUILAR QUESADA.

C).- El ejercicio de la custodia a favor de la actora, respecto de la menor hija SABRINA AGUILAR QUESADA, durante y después de concluido el presente juicio.

D).- El pago de alimentos, tanto durante el procedimiento, como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente a sostener las necesidades, tanto de la suscrita como de las de la menor hija habida en matrimonio.

E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Deberá fijarse además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación, en el último domicilio, se expide el presente a los catorce días del mes de junio del año dos mil cinco, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

2312.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CELIA NELIDOVA CARRASCO CISNEROS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de junio del dos mil cinco, dictado en el expediente 122/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por VICTOR GERARDO MARTINEZ ESPINOZA, en contra de CELIA NELIDOVA CARRASCO CISNEROS, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo marital que nos une al suscrito actor VICTOR GERARDO MARTINEZ ESPINOZA, con la ahora demandada CELIA NELIDOVA CARRASCO CISNEROS, en ocasión de la causal de divorcio que se hace valer por esta demanda. b).- Como consecuencia de lo anterior, la liquidación de la sociedad conyugal como régimen económico bajo el cual se contrajo el matrimonio cuya disolución se demanda. c).- La custodia definitiva a favor del suscrito actor VICTOR GERARDO MARTINEZ ESPINOZA de los hijos habidos durante la relación marital de nombres ELIAS DAVID MARTINEZ CARRASCO, VICTOR FELIPE DE JESUS MARTINEZ CARRASCO Y CONCEPCION DANIELA MARTINEZ CARRASCO, en ocasión del motivo que se hace valer en esta demanda. d).- La pérdida de la patria potestad que la demandada CELIA NELIDOVA CARRASCO CISNEROS, ejerce sobre mis menores hijos, en ocasión de la causal que para ello se invoca en esta demanda. e).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución para el caso de que la demandada no se allane a las justas pretensiones que se le reclaman, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2531.-12, 21 julio y 1 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A.

En los autos del expediente número: 705/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GIULIA ZAFFARI BRISTOT, en contra de FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A., el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha dos de junio del dos mil cinco, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A. para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demandada instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, o por apoderado que los represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previéndoles para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165, fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el Juicio: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa ante Notario Público, respecto del terreno y casa sobre él construida ubicada en el lote número veintiséis de la manzana número XXIV, y la casa con número oficial trescientos sesenta y nueve, de las calles de Hacienda de Rancho Seco, en el Fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, Naucalpan, Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden el nueve del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1096-A1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: JESUS VERA PACHECO.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ESMERALDA ALCANTAR CASTAÑEDA, bajo el expediente número: 524/05, promueve en su contra, el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario. A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales que señala. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita de mi menor hija MARIA ESMERALDA VERA ALCANTAR. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. El Juez, por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha dieciséis de junio del año dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Asimismo, fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zuñiga.-Rúbrica.

1096-A1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

En los autos del expediente número: 153/05-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por RAFAEL OLIVERAS GOMEZ, en contra de INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A., para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro la población donde se ubica este Tribunal, que lo es El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- La actora reclama en el Juicio, vía ordinaria civil (usucapión) las siguientes prestaciones: E).- Que se declare por este H. Tribunal que ha operado en mi favor la usucapión, respecto de los lotes de terreno que juntos forman una sola unidad y se encuentran marcados con los números 10 y 11 de la manzana 137 ubicados en la esquina que forman las calles de Avenida Circunvalación y Hacienda de la Encarnación en el fraccionamiento Bosques de Echeagaray, municipio de Naucalpan, Estado de México, mismo que se identifica con las medidas y colindancias que más adelante señalaré. F).- La cancelación de la inscripción correspondiente de la escritura pública de los inmuebles que son materia de la usucapión ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mismos que se encuentran inscritos bajo la partida 608, volumen 20, libro primero, sección primera, de fecha 16 de mayo de 1961, lo que acredito con el certificado que acompaño al presente ocuro y que me ha sido expedido por el titular de la oficina registral. G).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia ejecutoria que se pronuncie por su señoría y en la que se declare la usucapión a mi favor de los lotes de terreno antes señalados. H).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. I).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico oficial de mayor circulación en esta población, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial.-Se expide a los catorce días del mes de junio del dos mil cinco, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1096-A1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 465/2005.
DEMANDADO: DONACIANO FAUSTINO MACHUCA PEÑA.

En el expediente número 465/2005, CAROLINA SALAS VARGAS, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, acción de usucapión, en contra de DONACIANO FAUSTINO MACHUCA PEÑA, respecto del lote 16, manzana 100, zona uno, de la colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado. Mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.90 metros con lote 16 y 18; al sureste: 07.40 metros con lote 10; al suroeste: 15.30 metros con lote 24; al noroeste: 08.03 con calle San Juan; con una superficie de 122.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compra-venta, de fecha treinta de septiembre de 1997 celebrado con DONACIANO FAUSTINO MACHUCA PEÑA, habiéndose utilizado desde esa fecha como casa-habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y a título de propietaria, desde hace más de siete años. Ignorándose su domicilio, se emplaza a DONACIANO FAUSTINO MACHUCA PEÑA por medio de edictos para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación, por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

943-B1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

AURORA MONJE VIUDA DE GRAHAM.

En el exp. 798/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por RUBERTO JIMENEZ SANCHEZ, en contra de la sucesión de ENEDINA PEREZ MARTINEZ, representada por su albacea ELVIRA BUENDIA PEREZ, ALEJANDRO BUENDIA ROSALES Y AURORA MONJE VIUDA DE GRAHAM, demanda en contra de usted, la usucapión, respecto al bien inmueble denominado Ixmética, ubicado en Amecameca, México, con una superficie de 164,500.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 425.00 metros con Montes Comunales; al sur: 50.00 metros linda con Juan Martínez Tapia; al oriente: 730.00 metros linda con barranca en línea quebrada y al poniente 375.00 metros linda con barranca, por ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la citación, si pasado este término, no comparece por sí, apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose saber que las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en uno de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

944-B1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MANUEL Y FRANCISCO de apellidos ALMEIDA OVALLE, SOCORRO HERRERA NIETO y VICTORIA HERNANDEZ DIAZ.

Se hace de su conocimiento que: J. MARCOS ALMEIDA OVALLE, bajo el número de expediente 145/2005, promueve Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del inmueble ubicado en calle Lago de Pátzcuaro, número 9 (nueve), de la Colonia La Laguna, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México. Reclamando las siguientes prestaciones: 1.- La Nulidad del Contrato de compraventa que celebraron los señores FRANCISCO y MANUEL ambos de apellidos ALMEIDA OVALLE y sus respectivas esposas de nombres SOCORRO HERRERA NIETO y VICTORIA HERNANDEZ DIAZ, como vendedores y GONZALO PACHECO MORENO, como comprador, de fecha 22 de noviembre del 2003, respecto del inmueble ubicado en calle Lago de Pátzcuaro No. 9, de la Col. La Laguna en el Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México. 2.- La nulidad de la escritura número 19,654 de fecha 22 de noviembre del 2003, otorgadas ante la fe del Notario Público No. 12 Lic. Sergio Martínez Pérez, que supuestamente celebraron FRANCISCO y MANUEL ambos de apellidos ALMEIDA OVALLE y sus respectivas esposas de nombres SOCORRO HERRERA NIETO y VICTORIA HERNANDEZ DIAZ como vendedores y GONZALO PACHECO MORENO como comprador, respecto del inmueble ubicado en calle Lago de Pátzcuaro No. 9, de la Col. La Laguna en el Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México. 3.- La determinación Judicial que tenga por efecto que el Notario Público No. 12, LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ, cancele el protocolo de la Notaría a su cargo de la escritura que se trata. 4.- Del Registrador Público de la Propiedad de Tlalnepanltla, Estado de México, la cancelación de la inscripción que se llevo a cabo con fecha 22 de enero del 2004, bajo la partida número 62, volumen 1665, libro Primero, Sección Primera, todo ello en virtud de que el contrato de compraventa contenido en la escritura es nulo por carecer de los elementos esenciales de existencia y validez. Por ello mediante auto del ocho de junio del dos mil cinco, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepanltla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los codemandados MANUEL y FRANCISCO de apellidos ALMEIDA OVALLE, SOCORRO HERRERA NIETO y VICTORIA HERNANDEZ DIAZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieren y fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecen por sí, por apoderado o gestor que los representen, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de junio del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

2311.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 677/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER MALDONADO MONROY, en contra de JOSE LUIS CRUZ VELAZQUEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procedase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con construcción que se encuentra ubicado en calle sin nombre, domicilio conocido en Coscomate, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 m colinda con propiedad que fue de Bernardo Calderón, actualmente de su sucesión y zanja de por medio; al sur: 37.50 m colinda con el Rio Coscomate, camino de por medio, actualmente con el señor Julián Alcántara Vilchis; al oriente: 37.50 m colinda con Bernardo Calderón, actualmente Julián Alcántara Vilchis; y al poniente: 82.50 m colinda con Bernardo Calderón, actualmente con Julián Alcántara Vilchis, con una superficie de 3,157.50 metros cuadrados, al cual se le asignó un valor de \$ 1,107,581.50 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día diecisiete de agosto del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,107,581.50 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores como lo es JAVIER TOMAS MALDONADO, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Andrés Molina Enriquez Norte sin número, en la casa número nueve, en Jilotepec, México, al actor en el domicilio que tiene señalado en autos, así como al demandado a quien se le deberá de citar en el domicilio en el cual se le emplazo de la presente demanda, para la celebración de la almoneda de remate.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2437.-5, 11 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En los autos del expediente: 102/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AARON BONILLA SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal de BANCA CREMI S.A. hoy su cesionaria ADMINISTRACION DE CARTERAS EMPRESARIALES S. DE R. L. DE C.V. en contra de ERNESTO GUZMAN SALAZAR E IRMA ARGUELLO GUTIERREZ, con fundamento en los artículos 1410 y 1412 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día doce de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la avenida Panteón sin número, colonia Francisco I. Madero el Atorón en esta Ciudad de El Oro, México. Ordenando el Juez su publicación mediante edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose a postores, sirve de base para el remate la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el inmueble de referencia por los peritos de las partes, por lo que notifíquese personalmente a las partes en el domicilio señalado en autos para que comparezcan a dicha diligencia. Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

2441.-5, 11 julio y 1 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2051/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL OREA MELO Y HUGOLINA EMILIA MONTALBAN SORROZA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de agosto del dos mil cinco, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: casa habitación edificada sobre el área privativa número 20 del conjunto condominal marcada como lote diez letra C, que forma parte del desarrollo habitacional sujeto a régimen de propiedad en condominio horizontal en Real de San Javier, que mide y linda: al norte: 15.00 metros con área privativa 21; al sur: 15.00 metros con área privativa 19; al oriente: 8.00 metros con accesos comunes; al poniente: 8.00 metros con propiedad de Oryx. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 219-1417 a fojas 43, volumen 265, libro primero, de fecha 25 de febrero de 1988, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$628,550.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2446.-5, 11 julio y 1 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., como CESIONARIO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GUTIERREZ CASTRO ADRIAN, expediente 860/01, la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil, señaló las once horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble identificado como departamento número veintidós, del edificio "K", de la unidad condominial, ubicada en el número cincuenta, de la Avenida Hidalgo, en la Colonia López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Unidad Habitacional, denominada "Las Acacias", con una superficie de 73.66 m2, metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo realizado en autos.

Para su publicación por dos veces en los estrados del juzgado y en la Secretaría de Finanzas de su localidad y en periódico de mayor circulación, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, Distrito Federal, a 10 de junio del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

1146-A1.-6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MARIA GABRIELA GONZALEZ HERRERA.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 357/02, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, promovido por CARITINA EVELIA CARRASCO MANCERO, quien por medio del presente escrito denuncia juicio sucesorio intestamentario a bienes del de cujus FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, quien tuvo su último domicilio el ubicado en la calle de Alfonso Martínez Domínguez, manzana 29, lote 12-B, colonia Jesús Jiménez Gallardo, Metepec, México, denuncia que hace la promovente en su carácter de esposa. Metepec, México, veintisiete de junio del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito presentado por la señora CARITINA EVELIA CARRASCO MANCERO, mediante el cual devuelve el oficio número novecientos noventa y cinco de fecha diecisiete del presente mes y año con el que el Juez Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán, México, devuelve exhorto diligenciado y en el que constan los informes solicitados al director de la Policía Municipal y al Jefe de Grupo de la Policía Ministerial, ambos de Maravatío, Michoacán, en el sentido de que no fue posible localizar el domicilio y/o paradero de la señora MARIA GABRIELA GONZALEZ HERRERA; agréguese a los presentes autos para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anterior y tomando en consideración que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora MARIA GABRIELA GONZALEZ HERRERA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo de la Materia, emplácese a la citada señora, quien como se advierte de autos, es ascendiente del autor de la presente sucesión, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta población, así como en el municipio de Maravatío, Michoacán México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación deberá presentarse a deducir sus derechos hereditarios en la presente sucesión, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía; además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Toda vez que el domicilio donde debe hacerse la publicación en el periódico de circulación en la población de Maravatío, Michoacán, México, se encuentra fuera de la competencia territorial de este Tribunal, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 159 y 160 del Código Procesal Civil, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Morelia, Michoacán, a fin de que ordene a quien corresponda el cumplimiento del presente proveído, facultándolo para acordar todo tipo de promociones tendientes a la cumplimentación del mismo; teniéndose por autorizada a la Licenciada Leticia Elizabeth Gómez Martínez, para los efectos que indica. Asimismo expídase a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-El Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2491.-8, 20 julio y 1 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 7/00-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARGARITO REMIGIO GUZMAN por su propio derecho, en contra de PEDRO FERNANDO RAMIREZ TREJO, por auto de fecha siete de julio del año en curso, se señalaron las doce horas del día treinta de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en autos, ubicado en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 81.00 metros con Eduardo Remigio; al sur: 61.00 metros con Roberto López; al oriente: 10.40 metros con Raúl Reyes (actualmente calle Hidalgo) y al poniente: 10.40 metros con Pedro Fernando Ramírez Trejo, con una superficie total de 634.40 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: asiento número 513-7295, fojas 86, volumen 400, libro primero, sección primera, de fecha 19 de noviembre de 1999, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$320.000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos nombrados por las partes.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden a los quince días del mes de julio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2621.-21 julio y 1 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de BAÑOS DIAZ SANTIAGO RAUL Y OTRA, expediente 214/2004, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos de fechas cuatro, once de mayo y catorce de junio de dos mil cinco, que en lo conducente dicen:.... Para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la casa cincuenta y uno guión C, prototipo seis guión uno B, sección dos (Avenida Chopos y Avenidas Fresnos), Fraccionamiento Parque Central conocido comercialmente como Residencial Real del Parque, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y para que tenga verificativo dicha subasta se señalan las doce horas del día once de agosto próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1139-A1.-5 julio y 1 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PLAZA NEZA, ASOCIACION CIVIL.

Por medio del presente se le hace saber que: IMELDA OROZCO DE NEQUIZ le demanda en el expediente número 77/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en el local J-8, del conjunto en condominio denominado Plaza Neza, construido sobre el lote A, conocido como el paradero y el polígono V que resulto de la subdivisión del predio San Lorenzo ubicado en la esquina General Lázaro Cárdenas y de la calle Caminante, colonia Benito Juárez en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, asimismo aclara que anteriormente la calle Lázaro Cárdenas era denominado Circuito Rey Neza, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al sureste: 4.00 metros y linda con cines; al sureste: 8.83 metros y linda con local J-9; al noreste 4.00 metros y linda con pasaje interior; al noreste 8.83 metros y linda con local J-7, teniendo como superficie aproximada 35.32 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apércibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le aperece para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, el día dos de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1008-B1.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. MARTIN ALVARADO IZQUIERDO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 417/2005, relativo al juicio ordinario civil, MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote de terreno número siete, manzana seiscientos cincuenta y seis, zona nueve, del Ex Ejido de Ayola, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 276.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 13.60 m con lote 8; al sureste: 14.95 m y 05 m con baldío y lote 01; al suroeste: 14.00 m con lote 06; y al noroeste: 20.00 m con Oriente 10-C, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apereamiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1012-B1.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 80/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO ULISES MIRELES MARIN endosatario en procuración de EDUARDO ORDOÑEZ CASTAÑEDA en contra de FLORENCIO ESQUIVEL HERRERA, por auto de fecha treinta de junio del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día veintinueve de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento del inmueble embargado en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble propiedad, de Florencio Esquivel Herrera, ubicado en la manzana 71, lote 30, Colonia Providencia, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 9078042 del Distrito Federal de fecha cuatro de febrero de 1994; con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.57 mts. con Av. Estado de Morelos, al sur: 8.61 mts. con Lote 29, al oriente: 20.64 mts. con lote 31, y al poniente: 20.26 mts. con calle Estado de Guerrero, con una superficie de terreno de: 174.64 m2. y superficie de construcción de: 150.00 M2. convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate únicamente por lo que hace al cincuenta por ciento antes referido y el cual tiene un valor pericial de \$ 751,491.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por lo que hace al cincuenta por ciento de la parte alicuota que le corresponde al demandado y que es la cantidad de \$ 375,745.50, en términos del artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y donde se encuentra el inmueble a rematar.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2513.-11 julio, 1 y 5 agosto.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JUANA BUENROSTRO GOMEZ.

Se le hace saber que ante el juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 341/2005, RAFAEL TINAJERO PARRA, en la vía ordinaria civil, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil anterior a las reformas, la declaración judicial de cesación de efectos de la sociedad conyugal y el pago de los gastos costas que se originen en el presente juicio, fundándose para ello dichas prestaciones, que del vínculo matrimonial procrearon al menor IRVING TINAJERO BUENROSTRO, que el último domicilio conyugal lo establecieron en la casa marcada con el número catorce, de la calle de Cerros de Coahuila, en la Colonia Colinas de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que el suscrito y la ahora demandada se encuentran separados a partir del veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, sin que hasta la presente fecha hayan vuelto a hacer vida en común, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de JUANA BUENROSTRO GOMEZ y que el juez del conocimiento previamente tomo las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día

siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1145-A1.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIX DIAZ PEREZ.

EMMA TELLEZ RIOS, por su propio derecho, en el expediente número 113/2004, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Estado de México, demandándole el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 1, Sup. 5, de la calle Valle de Santiago, de la Colonia Valle de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.69 m con lote 11; al sur: 18.69 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con calle Valle de Santiago; y al poniente: 7.00 m con lote 57. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos comparezca en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1145-A1.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LICENCIADO JOSE NIEVES BONIFACIO CRUZ ZARCO, promoviendo en su carácter de apoderado de JOSE CONCEPCION JIMENEZ ARANA Y MARIO MARILU GONZALEZ AGUIRRE, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 904/2004, juicio ordinario civil nulidad de contrato en contra de TEOFILO BERUMEN SOTO, INMOBILIARIA JRB, S.A. DE C.V., a través de su representante legal FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGIO, SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ, Notario Público Interino número 102 del Estado de México, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA ROSINA ROJAS CARRASCO, Notario Público

número Uno en Chilpan de Alvarez, Estado de Guerrero, la nulidad absoluta del contrato de compraventa, pidiendo las siguientes prestaciones: A).- La declaración de nulidad absoluta que haga su señoría, del contrato de compraventa con reserva de dominio, de fecha cinco de noviembre de dos mil dos, que consta en la escritura pública número veintitrés mil doscientos trece, volumen 833, tirada ante la fe del Licenciado Sergio Fernández Martínez, Notario Público Interino número 102 del Estado de México, respecto de la operación de compraventa con reserva de dominio que realizara sin consentimiento de mis poderdantes o autorización alguna el señor Teófilo Berumen Soto, como vendedor y como compradora Inmobiliaria JRB, S.A. DE C.V., por conducto de su representante Francisco Javier Rodríguez Borgia, del inmueble de los llamados de común repartimiento, propiedad de mis poderdantes ubicado en domicilio conocido como Barrio de Tlaxateco, perteneciente al municipio de Tepetztlán, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de veintiséis mil ochocientos veintisiete metros cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte: en veintisiete metros colinda con desagüe común que desemboca a la autopista México-Querétaro; al sur: en ciento veinte metros colinda con desagüe (drenaje) local; al oriente: en trescientos sesenta metros colinda con alambrado de púas que delimita el derecho de vía de la autopista México-Querétaro; y al poniente: en trescientos sesenta metros colinda con desagüe común. B).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración de nulidad absoluta de las escrituras y cancelación de la misma en el protocolo respectivo, de la escritura número veintiséis mil doscientos trece, de fecha cinco de noviembre de dos mil dos, celebrada ante el Notario Público Interino Ciento Dos del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, Licenciado Sergio Fernández Martínez, quien actuó ante el protocolo del Licenciado Horacio Aguilar Alvarez de Alba, titular de esta notaría, escritura que contiene la operación de compraventa con reserva de dominio descrita en el inciso A) que antecede. C).- La cancelación de la inscripción que ordene su señoría al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, respecto de la operación de compraventa con reserva de dominio del inmueble propiedad de mis poderdantes, mismo que quedó inscrito en dicho registro Público, bajo la partida número 529, del volumen 1709, libro primero, de la sección primera, de fecha trece de marzo del 2003. D).- La declaración de nulidad absoluta que haga su señoría del instrumento notarial número 8,470, del volumen 100, de fecha ocho de diciembre del 2002, tirado ante la fe de la Licenciada ROSINA ROJAS CARRASCO, Notario Público número Uno de Chilpan de Alvarez, Estado de Guerrero, consistente en el poder general para actos de dominio que es apócrifo ya que carece del consentimiento de mis poderdantes y no lo reconocen y del cual se valió ilícitamente el Sr. Teófilo Berumen Soto, para realizar la venta a la persona jurídica colectiva denominada "Inmobiliaria JRB, S.A. DE C.V.", del inmueble propiedad de mis poderdantes, mismo que ya esta descrito en el inciso A) de este capítulo de prestaciones. E).- Del demandado TEOFILO BERUMEN SOTO, demandando el pago de daños y perjuicios por la cantidad de \$ 5,035,118.6 (CINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 6/100 M.N.), hasta este momento, independientemente que se actualice la cantidad mediante el incidente correspondiente en el momento procesal oportuno. F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil cinco, se ordena emplazar a la demandada INMOBILIARIA JRB, S.A. DE C.V., a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, fundándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con

el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código citado, los que se expiden a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1145-A1.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 240/2005.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, pérdida de patria potestad, promovido por MARIA DEL CONSUELO PIMENTEL TORES en contra de MIGUEL ANGEL DELGADO VELASQUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MIGUEL ANGEL DELGADO VELASQUEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, así como Boletín Judicial de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones que reclama la señora MARIA DEL CONSUELO PIMENTEL TORRES. A).- La pérdida de la patria potestad de sus cuatro hijos menores de edad, de nombres MIGUEL ANGEL, LUIS OMAR, RICARDO Y ALDO de apellidos DELGADO PIMENTEL, como se encuentra debidamente acreditado por la copia certificada de sentencia de divorcio que acompaño como anexo UNO. B).- Decretar pérdida de la patria potestad en términos del artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente para el Estado de México, toda vez que el demandado reconvencionista ha incumplido a los relativos cuarto y quinto de respectiva resolución definitiva, de fecha seis de enero del año dos mil tres.

Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1145-A1.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 126/2005.

AURELIA MUÑOZ ZUÑIGA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 126/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de MARIA DE LOS ANGELES GARDUÑO DE SALDIVAR, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra, manzana treinta y tres, lote treinta, Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 500.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: con el predio cuarenta y siete de la calle Alfredo Zárate; al sur: con la calle Wenceslao Labra; al oriente: con el señor Sabás Anastacio, de la manzana cincuenta, lote veintinueve; y al poniente: con el señor Fermín Reyes, de la manzana treinta y tres, lote treinta y uno,

mismo que empezó a habitar en el año de mil novecientos noventa y uno, en virtud del abandono de dicho inmueble por parte de la propietaria MARIA DE LOS ANGELES GARDUÑO DE SALDIVAR, poseyéndolo en carácter de propietaria, en forma pública, continua, pacífica, ininterrumpida y de buena fe, pagando los impuestos y contribuciones relativos a dicho inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar a la demandada MARIA DE LOS ANGELES GARDUÑO DE SALDIVAR, se ordenó emplazarla con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiocho de junio del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

2464.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANA ROCIO SAIZAR MIRANDA.

GRISELDA NAYELI MOLINA CASTRO, por su propio derecho, en el expediente número 194/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Estado de México, demandándole la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 46, de la Colonia o Fraccionamiento Bosques de Aragón, ubicado actualmente en Boulevard Bosques de los Continentes número 225, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 31; al sur: 20.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lotes 25 y 26; y al poniente: 10.00 m con Boulevard Bosques de los Continentes, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos para contestar la demanda instaurada en su contra y apersonarse a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial como regulan los artículos 1.171 y 1.170 del Código Procesal Civil, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1011-B1.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA PATRICIA GONZALEZ LLAMAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 354/2004, relativo al juicio ordinario civil (rescisión de contrato) en contra de SAMUEL AVILA ROQUE, respecto del contrato privado del bien inmueble ubicado del lote 26, de la Colonia Ampliación Progreso Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fecha 2 de marzo del año 2003, la suscrita celebros contrato privado de compraventa con el hoy demandado, respecto del bien inmueble antes citado, como se desprende del contenido del presente contrato, tanto la demandada como la actora, convenimos que para todo lo relativo al citado contrato nos someteríamos a la jurisdicción de los Tribunales de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fecha 3 de mayo del año 2003, el hoy demandado SAMUEL AVILA ROQUE, decidió rescindir el contrato de compraventa mencionado por haber recibido diversos vehículos de motor que le entregue por conducto de mi esposo JOSE GUILLERMO ALFARO DELGADO, en la actualidad el hoy demandado ha entregado a la suscrita tanto los documentos que amparan la propiedad del mencionado lote. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a SAMUEL AVILA ROQUE, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.

Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de octubre del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2457.-6, 15 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 882/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO RAFAEL LECHUGA SOTO, apoderado de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, anteriormente denominado BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO en contra de MOISES PEÑA GOMEZ. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día quince de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble, ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 609, colonia Cuauhtémoc de esta Ciudad de Toluca y cuyos datos registrales son: partida 23028, volumen 97, a fojas 58 libro primero, sección primera, de fecha 12 de marzo del 1965, respecto del lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana tres del fraccionamiento denominado "Colonia Cuauhtémoc", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con lote número 10; al sur: 34.00 m con lote número 14; al oriente: 10.76 m con lotes números 13 y 15; al poniente: 10.76 m con calles Sor Juana Inés de la Cruz.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$828,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Mario Rúiz Hernández.-Rúbrica.

2445.-5, 11 julio y 1 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02793/05, C. JULIETA RODRIGUEZ BAZAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., San Agustín Actipac, predio denominado "Jilotepec", municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 50.00 m con calle José Vasconcelos; al sur: 50.00 m con Ricarda Rodríguez Bazán; al oriente: 60.00 m con Av. Independencia; al poniente: 60.00 m con Bernardo Hernández, con una superficie aproximada de 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02794/05, C. JORGE ROJAS MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 1ra. Cerrada de Constitución s/n., San Bartolo, predio denominado "Jilotepec", municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Julieta Rodríguez Bazán; al sur: 50.00 m con Pimenio Villada; al oriente: 60.00 m con Av. Independencia; al poniente: 60.00 m con Bernardo Hernández, con una superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 5389/04, C. JUAN JOSE MONTEERRUBIO URBINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, predio denominado "La Higuera", municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 9.00 m con Juan Monterrubio Elizalde; al oriente: 31.00 m con Yolanda Monterrubio; al poniente: 31.00 m con Juan Monterrubio Elizalde, con una superficie aproximada de: 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3577/147/2005. ROCIO JUDITH FARRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Vicente Guerrero s/n, Barrio de Santa Maria, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.14 m con Sra. Alicia Villarreal Valdez; al sur: 22.14 m con Josefina Figueroa Bernal; al oriente: 06.50 m con privada (7.00 m) Vicente Guerrero; al poniente: 06.50 m con Sra. Alicia Villarreal Valdez. Superficie aproximada de 143.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.
2628.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6104/416/2005. "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE ANTONIO ESTEFAN GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno adyacente a la Unidad de Medicina Familiar No. 231, ubicada en Hacienda la Quemada s/n, Unidad Habitacional Andrés Molina Enriquez, en Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 98.91 m con la Unidad de Medicina Familiar No. 231 del Instituto Mexicano del Seguro Social; al sur: 86.31 m con la Unidad Deportiva la Pila; al oriente: 67.79 m con Templo y Biblioteca; al poniente: 18.00 m con Velatorio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Superficie aproximada de 3,690.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.
2631.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02792/05, C. ALEJANDRO ORTEGA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Tlecuilhuacan s/n, San Francisco Mazapa, predio denominado "Tlecuilhuacan", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.64 m con Mauricio Ortega Monroy; al sur: 24.27 m con Julieta Martínez Ortega; al oriente: 15.00 m con Bernardo Robles Hernández; al poniente: 15.00 m con calle Privada Tlecuilhuacan. Con superficie aproximada de 366.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02791/05, C. CLEOTILDE ALVAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación Alvaro Obregón s/n, San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Otenco", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.30 m con Sr. Margarito Sánchez; al sur: 20.30 m con calle; al oriente: 19.60 m con Sr. J. Félix Juárez; al poniente: 19.00 m con Sr. Margarito Alvarez. Con superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02790/05, C. RICARDA RODRIGUEZ BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle o Av. Independencia s/n, San Agustín Actipac, predio denominado "Jilotepec", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Julieta Rodríguez Bazán; al sur: 50.00 m con Pimenio Villada; al oriente: 60.00 m con Av. Independencia; al poniente: 60.00 m con Bernardo Hernández. Con superficie aproximada de 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02871/05, C. GILBERTO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Alamotitla", del pueblo de Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 65.15 m con José Galarza Ruiz; al sur: dos líneas la primera de 31.50 m con calle sin nombre, la segunda 35.90 m con Enrique Juárez Sánchez; al oriente: 13.00 m con Fraccionamiento la Gitara; al poniente: en dos líneas la primera de 10.00 m con José Martínez y la segunda de 3.00 m con calle sin nombre. Con superficie aproximada de 770.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02873/05, C. MARCELA MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n, pueblo de Santa María Coatán, predio denominado "Xomolco", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con privada sin nombre; al oriente: 31.45 m con Gloria Muñoz Martínez; al poniente: 31.45 m con privada sin nombre. Con superficie aproximada de 629.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02872/05, C. FAUSTINO GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranca del Coche s/n, Maquixco, predio denominado "Cercatenco, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 170.00 m con Ricardo Aguilar; al sur: 198.00 m con Modesto Fernández; al oriente: 222.00 m con barranca, 33.00 m con Modesto Fernández; al poniente: 218.00 m con barranca. Con superficie aproximada de 43,301.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4005/426/03, C. MARA SOLEDAD MORALES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 5-2, de la calle San Agustín, del predio denominado "San Agustín", en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Martha Maldonado Ramírez; al sur: 10.00 m con calle San Agustín; al oriente: 20.20 m con Ana Ruth Morales Villegas; al poniente: 20.20 m con Josune Judith Morales Villegas. Con superficie aproximada de 202.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez, Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 4188/283/04, C. PEDRO MELECIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Xometiacorral", San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con camino sin nombre; al sur: 20.00 m con camino sin nombre; al oriente: 140.00 m con Ignacio Montiel; al poniente: 140.00 m con Sebastián Montiel. Con superficie aproximada de 2,870.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2852/297/03, C. ISABEL SALAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Buenavista", de la Cabecera Municipal del municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba,

Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Macario Vázquez Martínez; al sur: 28.00 m con calle Cinco de Mayo; al oriente: 20.00 m con Macario Vázquez Martínez; al poniente: 20.00 m con Isidora Dávila Islas. Con superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2088/202/05, C. LETICIA ISLAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Ranchito", situado en términos de la población de Maquixco el Alto, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 135.00 m con Daniel Gómez; al sur: 120.00 m con Erasmo Toral; al oriente: 80.00 m con Rodolfo Rodríguez; al poniente: 170.00 m con Daniel Gómez. Con superficie aproximada de 1-59-37 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2841/286/03, C. GIL MARTINEZ COTONIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlaxcantilla", San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.20 m con Alvaro Martínez Benítez; al sur: 19.30 m con Pedro Osvaldo Martínez Cotonieta; al oriente: 11.80 m con Av. Morelos; al poniente: 11.73 m con Juan Martínez Martínez. Con superficie aproximada de 226.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.
2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2089/203/05, C. IRMA VILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Capulín", de la Cabecera del municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle el Recuerdo; al sur: 9.50 m con Teófilo García Martínez; al oriente: 30.00 m con Petra García Martínez; al poniente: 30.00 m con Ricarda Martínez Meza. Con superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2090/204/05, C. RUTH AIDA VILLEGAS GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Mesa", de la Comunidad de San Nicolás Tetepantla, del municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con E. Martha Alvarez Alvarez; al sur: 20.00 m con Ejido de San Nicolás Tetepantla; al oriente: 79.00 m con E. Martha Alvarez Alvarez; al poniente: 79.00 m con T. Adoración Alvarez Alvarez. Con superficie aproximada de 1,580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2091/205/05, C. MA. ELENA MERINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Zapotilla", de la Comunidad de San Miguel Atlamajac, del municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.10 m con Agustina Palma García; al sur: 18.10 m con calle Chiapas; al oriente: 40.00 m con Angela González Saldierma; al poniente: 40.00 m con Isaías Palma Franco, Teodora Franco González, Teodora Franco González y Suc. de Antonio Sánchez Gómez. Con superficie aproximada de 679.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5290/264/05, C. JOSE GUILLÉN GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora y Héroes de Chapultepec denominado "Tiapa 1 Visitación", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 6.88 m con Isidro Rodríguez; sur: 6.88 m con calle Corregidora; oriente: 13.00 m con calle Héroes de Chapultepec; poniente: 13.00 m con Isidro Rodríguez. Superficie aproximada de: 89.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 5333/263/05, C. ALONSO VIVANCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xahuento Barrio la Rinconada, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 128.00 m con Francisco Cortés Silva; sur: 128.00 m con Tomás Santos Hernández; oriente: 130.00 m en dos líneas con Felipe Aranda Hernández y Antonio Aduna Arias; poniente: 130.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 16,621.443 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 5376/260/05, C. ALFREDO GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Chamacuero" en Santa María Tianguistengo, municipio de Tepotzotlán, actualmente en calle Gardenias, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: este: mide 80.00 m linda con San Juana Morales Garza Sra.; sur: mide 232.00 m linda con Camino Nacional; oeste: mide 80.00 m y linda con el señor Ignacio Tapia; norte: mide 225.00 m y linda con el Rutilo Melgarejo Veles. Superficie aproximada de: 18,280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 5377/261/05, C. JUSTINO HERNANDEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. s/n. mza. s/n., de la calle privada Fresno, colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con fuentes; sur: 15.00 m con Ricardo Cárdenas; oriente: 30.00 m con Margarito Hernández; poniente: 30.00 m con calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 5378/262/05, C. JULIO SANCHEZ NERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Zimapan de este municipio denominado "Loma de Coyote", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Rufino

Balbuena Silva; sur: 20.00 m colinda con Antonio Sánchez; oriente: 20.00 m colinda con Timoteo Castro; poniente: 20.00 m colinda con Cerrada de Calvario de 6 metros de ancho. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 2141/129/05, C. FRANCISCO SANTANA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cimapan de este municipio denominado "Solar Tultepectla", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.50 m colinda con calle Lerdo; sur: 13.50 m colinda con Hilarion Carera Flores; oriente: 58.00 m colinda con Elias Pineda Herrera; poniente: 57.50 m colinda con Rodolfo Acosta Trejo. Superficie aproximada de: 779.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 4001/01/05, C. INES COMPEAN NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio conocido como Buenavista en la colonia el Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Lomas de la Hacienda; al sur: en 30.00 m con Catarino Narváez Reyes; al oriente: en 8.50 m con calle Buenavista; al poniente: en 8.50 m con Lomas de la Hacienda. Superficie: 255.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 4028/110/05, C. BERTHA MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Querétaro esquina calle sin nombre número 6 colonia San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 37.00 m con calle sin nombre; al sur: en 35.00 m con Julio Gómez Rodríguez; al oriente: en 10.40 m con calle Querétaro; al poniente: en 7.00 m con Julio Gómez Rodríguez. Superficie: 308.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 2755/02/05, C. JOSE JUAN GARCIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado El Capulin, lote s/n., manzana s/n., Av., de las Flores 126 San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.12 m con Av. De las Flores; al sur: en 4.90 m con Alvaro Pedrasa; al oriente: en 19.70 m con Ma. Cruz Elena Pichardo Calixto; al poniente: en 15.45 m con Antonia Velázquez y 5.45 m con callejón de las Flores. Superficie: 156.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 2754/03/05, C. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado El Capulin, lote s/n., manzana s/n., calle Emiliano Zapata de la colonia San Luis Tlatilco pueblo (actualmente calle Emiliano Zapata No. 12), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: en 10.00 m con José Alfredo González; al oriente: en 20.00 m con Verónica Aguilar Godínez; al poniente: 20.00 m con María Mercado. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 4004/111/05, C. MIGUEL GARCIA ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado "El Pozo", en la localidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 44.25 m con entrada vecinal y Miguel Angel Navarro; al sur: en 32.30 m con Miguel Angel Navarro; al oriente: en 47.00 m con Roberto Berber; al poniente: en 20.00 m con camino público. Superficie: 1,116.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 4003/109/05, C. GABRIEL ROBLES SALAZAR Y MARCO ESTEBAN ROBLES SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Mateo Tecoloapan el Cerrito o el Zapote lote s/n., manzana s/n., calle Victoria No. 16 (actualmente calle Victoria No. 17), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Victoria; al sur: en 10.00 m con Tomás Ruiz y Rodolfo Herrera; al oriente: en 34.50 m con Teresa Santos; al poniente: en 33.90 m con Engracia Gallegos. Superficie: 342.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 4002/108/05, C. MARIA DE LA LUZ ANGEL OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Moctezuma s/n., predio denominado "El Durazno", Col. Las Colonias (actualmente calle Moctezuma # 15, colonia Las Colonias), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Vicente Loma; al sur: en 20.00 m con Av. Cuitláhuac; al oriente: en 10.00 m con Rogelio Hernández actualmente calle Moctezuma; al poniente: en 10.00 m con camino vecinal. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 1574/01/05, C. LOURDES ZEPEDA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado paraje denominado "El Laurel" en la población de la Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Silvano Zepeda; al sur: en 15.00 m con Albino José Gutiérrez Juárez; al oriente: en 10.00 m con Andador s/n.; al poniente: en 10.00 m con propiedad privada. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6091/180/05, JOSE AVENDAÑO PORRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.90 m con paso servidumbre; al sur: 12.90 m con callejón Rancho Amigo; al oriente: 14.00 m con María de la Cruz Trejo; al poniente: 14.00 m con Luis Alemán Castillo. Superficie aproximada de: 180.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 25 de julio de 2005.- C. Registrador, Lic. Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2647.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 6092/179/05, JUAN JOSE BAEZ SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.58 m con Guadalupe Aedo; al sur: 18.70 m con Alvaro Báez Torres; al oriente: 13.50 m con propiedad privada; al poniente: 14.50 m con calle Niño Artillero. Superficie aproximada de: 262.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 25 de julio de 2005.- C. Registrador, Lic. Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2647.-27 julio, 1 y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 104/244/2005, TOMAS MORALES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con el Sr. Manuel Jaimes Domínguez, al sur: 20.00 m colinda con calle Dalias, al oriente: 54.00 m colinda con la Sra. Margarita Vázquez de Ramírez, al poniente: 54.00 m colinda con la Sra. Magdalena Jaimes García. Superficie: 1.080.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 105/247/2005, JOSEFA AGUIRRE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: sin medidas por terminar en triángulo, al sur: 12.00 m con calle Ciprés, al oriente: 20.00 m con Sr. Luis Morales Miranda, al poniente: 26.00 m con el libramiento. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 106/250/05, JOSEFA AGUIRRE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.80 m colinda con el Sr. Ruperto Ramírez Maruri, al sur: 28.00 m colinda con David Maya Morales y Luis Morales, al oriente: 10.00 m colinda con el Sr. Ruperto Ramírez Maruri, al poniente: 10.00 m colinda con el libramiento. Superficie aproximada de: 244.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 245/111/2005, TOMAS MORALES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, Distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con el resto de la propiedad, al sur: 10.00 m colinda con el resto de la propiedad, al oriente: 9.00 m colinda con el resto de la propiedad, al poniente: 9.00 m colinda con calle Zaragoza. Superficie: 90.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 246/107/2005, TOMAS MORALES JUAREZ Y SANTA ANA CUEVAS DE MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Prop. del Sr. Manuel

Jaimes Domínguez, al sur: 20.00 m colinda con calle Dalías, al oriente: 54.00 m colinda con Prop. del Sr. Eleazar Jaimes Figueroa, al poniente: 54.00 m colinda con Prop. del Tomás Morales Juárez. Superficie: 1,080.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 248/108/2005, GREGORIA AGUIRRE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Fragua, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 19.00 m y colinda con el resto de la propiedad del Sr. Miguel García Maruri, al sur: 19.00 m y colinda con calle Benito Juárez, al oriente: 12.00 m y colinda con camino vecinal que conduce al Barrio de San Pedro, al poniente: 12.00 m y colinda con el Sr. Manuel García. Superficie: 228.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 249/112/2005, MATILDE AGUIRRE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con el resto de la propiedad (de la Sra. Elda Alpizar Alpizar), al sur: 10.00 m colinda con calle Ciprés, al oriente: 21.00 m colinda con el resto de la propiedad (de la Sra. Elda Alpizar Alpizar), al poniente: 21.00 m colinda con Filimón Mejía Castro. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 17 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 787/167/05, JOAQUIN MEDINA OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Felipe, al oriente de esta Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 29.40 m con la calle de V. Guerrero; al sur: 25.80 m con sucesores de Angel Colín; al oriente: 81.80 m con Agustín Vázquez; al poniente: 82.36 m con Neptalí Mendoza y Agustín Castañeda. Superficie aproximada de 2,279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 786/166/05, HILDA E. MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prol. de la calle B. Juárez s/n, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.35 m con Margarito Jácome; al sur: 6.00 m con Palemón Nájera Ronderos; al oriente: 8.15 m con la Prol. de la calle B. Juárez; al poniente: en línea diagonal de 10.05 m con Palemón Nájera Ronderos. Superficie aproximada de 78.85 m2, y 46.00 m de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 782/162/05, GUADALUPE GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Martha, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 82.30 m con Francisco González Rosas; al sur: 87.00 m con Alejandro González Sánchez; al oriente: 20.00 m con Felipa González Vda. de Peña; al poniente: 20.00 m con calle de los Dolores. Superficie aproximada de 1,699.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 781/161/05, REYNA RETANA DE ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de Col. Los Manantiales, Río Chiquito, Chalma Ocuilán, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con resto de la propiedad del vendedor; al sur: 25.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 785/165/05, JORGE ARMANDO CHAVEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rinconada de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con Alfonso Flores Aguilar; al sur: 37.00 m con Félix Ayala Flores; al oriente: 19.50 m con J. Dolores Camacho; al poniente: 24.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 815.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 784/164/05, TOMAS ZAMORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, domicilio conocido, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.60 m con Eloisa Jaramillo y Campo de Foot Bool; al sur: 54.78 m con un camino; al oriente: 120.80 m con Irene Cerón; al poniente: 116.30 m con Facundo Capula. Superficie aproximada de 6,226.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. No. 783/163/05, HUMBERTO PEDRO CRUZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Granjas de Delegación de Reforma Agraria, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 27.64 m con Dolores Lara; al sur: 35.70 m con calle Las Granjas; al oriente: 32.47 m con Guadalupe Vázquez; al poniente: 0.00 m. Superficie aproximada de 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2648.-27 julio, 1 y 4 agosto.